

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Coyotepec, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

| | |
|-------------|---|
| 16/mar/2021 | ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, de fecha 15 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COYOTEPEC, PUEBLA, 2018-2021. |
|-------------|---|

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COYOTEPC, PUEBLA | 3 |
| 2018-2021 | 3 |
| Mensaje del Presidente Municipal | 3 |
| Introducción | 4 |
| Metodología | 6 |
| Marco Jurídico..... | 7 |
| Educación..... | 10 |
| Salud..... | 10 |
| Actividades Económicas | 10 |
| Comercio | 12 |
| Organización y Administración Municipal. | 12 |
| • Aspectos Financieros | 13 |
| Misión | 14 |
| Visión | 14 |
| Ejes de Gobierno..... | 14 |
| Eje 1. Bienestar e Inclusión Social | 17 |
| Eje 2. Desarrollo Económico, Rural y Urbano Sustentables ... | 19 |
| Eje 3. Seguridad y Protección | 20 |
| Eje 4. Gobierno cercano que dé resultados | 21 |
| RAZÓN DE FIRMAS..... | 35 |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, PUEBLA

2018-2021

Mensaje del Presidente Municipal

Conforme al Mandato de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla y en concordancia con lo establecido por el Artículo 115 de la Constitución General de la República, me permito presentar ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coyotepec 2018-2021.

Es sin duda un compromiso de gobierno vigilar con todo cuidado el acatamiento de las normas jurídicas que rigen la vida municipal, de ahí que, esta administración municipal deberá ser medida por sus acciones comprometidas con aquellos habitantes que requieren mayor atención para lograr un mejor nivel de vida de manera particular en la niñez y adultos mayores, así como personas con alguna discapacidad.

Revisar con prontitud el bando de gobierno y reglamentos que dan sustento a la vida cotidiana de nuestro Municipio en todas las áreas de la administración.

En este contexto, enfocaremos las inversiones a las comunidades, tanto de Coyotepec, Nativitas Cuautempan y San Mateo Zoyamazalco, en virtud de que es indispensable el poder dotar de infraestructura social, urbana y rural, en la que se incluya escuelas, clínicas de salud, espacios deportivos, comedores comunitarios para los adultos mayores, agua potable, drenaje, alcantarillado, pavimentación, adoquinamiento, banquetas, brechas saca cosechas, y electricidad a las localidades, que adoleciendo de éstos, no viven con la dignidad con respecto al nivel de vida de muchos Municipios del Estado de Puebla y del País.

Las actividades agropecuarias serán prioridad, en virtud de ser la actividad económica principal, desarrollando proyectos económicos que permitan no solo activar la subsistencia y el auto consumo, sino una rentabilidad mayor que genere una mejora en los ingresos de los agricultores coyotepenses, pero siempre promoviendo una agricultura sostenible y de conservación del medio ambiente.

Respecto al tema de los derechos humanos se financiarán programas para erradicar la violencia contra las mujeres, fenómeno arraigado en nuestro Municipio, así como con acciones que las empoderen para su igualdad y justicia.

En el ámbito de la seguridad y protección de la población municipal, aunque se cuenta con un cuerpo policiaco limitado en elementos y con equipo obsoleto, aunado a la insuficiencia de recursos, la estrategia es trabajar en coordinación con las instituciones federales (Guardia Nacional) y estatales (Policía Estatal), con el fin de revertir estos focos rojos, a través de un salario justo, capacitación permanente de nuestros policías y dotarlos de equipo moderno, así como la instalación de cámaras de seguridad en las calles y caminos potencialmente inseguros. Con ello sin duda la seguridad y protección de la población nos llevara a tener un Municipio armonioso, pacífico y en paz.

Con estas acciones, sin duda la Administración Municipal, contribuirá a elevar la calidad de vida y felicidad de los ciudadanos coyotepenses.

Esta Administración Municipal que hoy tengo el honor de dirigir se guiará por los principios de honradez, (cero corrupción), imparcialidad, eficiencia, transparencia, igualdad, respeto, justicia y bien común y acorde con los ejes de Gobierno Federal y Estatal.

Agradezco a nombre del Honorable Ayuntamiento de Coyotepec, de quienes forman parte del equipo de la Administración Municipal, a los ciudadanos, instituciones, organizaciones, y sociedad civil, su participación en la elaboración de este Plan de Gobierno que hoy presento.

Muchas Gracias.

Eleuterio Melchor Campos

Presidente Municipal Constitucional

Coyotepec Puebla 2018-2021

Introducción

De conformidad con la definición de un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Bajo este marco El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Coyotepec, y conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en el proceso de planeación municipal se recogieron las necesidades no atendidas de la población y que se hicieron saber en las reuniones con los diferentes grupos, comunidades y juntas auxiliares del Municipio.

El plan se estructuró con cuatro ejes de gobierno, con el fin de establecer las acciones de políticas públicas que aplicaremos para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de Coyotepec:

- Eje I. Bienestar e Inclusión Social;
- Eje II. Desarrollo Económico, Rural y Urbano Sustentables;
- Eje III. Seguridad y Protección, y
- Eje IV. Gobierno Cercano que dé Resultados.

Llevando a la práctica estos cuatro ejes consideramos que atender las necesidades ineludibles y apremiantes de la población, priorizando la atención de la gente y grupos vulnerables, en el ámbito de alimentación, salud, educación, vivienda, infraestructura social y equidad e igualdad de género, asimismo promoviendo y apoyando el desarrollo sustentable del sector agropecuario municipal con un enfoque de respeto del entorno natural, todo ello en un ambiente de seguridad y protección a todos los coyotepenses.

De ahí, que los Presupuestos de Egresos municipales 2019 a 2021 se sustentarán con los Ejes de Gobierno y se ejercerán principalmente a través de nueve programas presupuestarios 1. Educación, Cultura y Deporte, 2. Salud, 3. Abatir la Pobreza y Grupos Vulnerables, 4. Equidad de Género, 5. Infraestructura Urbana y Desarrollo Sustentable, 6. Agricultura, Desarrollo Rural y Ganadería, 7. Seguridad Pública, 8. Comercio y 9. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

En este tenor se presenta la Matriz de Marco Lógico conforme lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, que contempla alinear los instrumentos de planeación de este Plan Municipal de Desarrollo que se presenta a los objetivos, estrategias y líneas de acción de Planeación Nacional y Estatal

Enfatizando que un aspecto trascendental e imprescindible en la transparencia del ejercicio de recursos autorizados en los Presupuesto de Egresos Municipal, nunca perdiendo de vista la filosofía de cero corrupción de ningún funcionario municipal.

Bajo este marco y en concordancia con el artículo 104 de la Ley de Orgánica Municipal los apoyos financieros se enfocaran prioritariamente a:

- Apoyar la infraestructura y mantenimiento de los planteles escolares, instalaciones deportivas y culturales y becas de transporte para estudiantes del nivel medio superior; pavimentación, drenaje, alumbrado público (led para mitigar el impacto ambiental) en las

calles con mayor rezago y construcción de viviendas para la gente con mayor pobreza; compra de medicamento, material y equipo médico para las instituciones de salud existentes en el Municipio y programas preventivos de salud; adquirir un terreno para la edificación de un centro de desarrollo que contempla la instalación de un comedor y un centro de terapias físicas para los adultos mayores; programas para el empoderamiento y equidad de género, así como apoyos económicos a personas con alguna discapacidad.

- Dotar de mayores recursos al campo a través de apoyos con insumos, maquinaria e infraestructura a los agricultores para que eleven la productividad de sus tierras, una actividad sostenible y eleven sus ingresos para el sustento de sus familias; promover la comercialización de sus productos; y fomento de programas que sensibilicen a los agricultores a la protección del medio ambiente; y financiamiento para la campaña de vacunación de ganado, incluyendo el que se utiliza para la labores de campo.

- Incrementar y optimizar los recursos para la seguridad y protección, de manera específica a un sueldo justo a los policías, mantener las patrullas en buenas condiciones; armamento y equipo suficiente y compra de cámaras de seguridad, lo anterior con la finalidad la seguridad y protección para tranquilidad a los habitantes de Coyotepec.

- Gastar lo indispensable para la operación de la administración municipal, esto se traduce en sueldos justos acordes con la función de cada funcionario y gastos de administración limitados, sin dejar de ser un Municipio transparente, con cero corrupciones, competitivo y que dé resultados a los coyotepenses.

Concluyendo que la tarea ineludible de esta administración se resume en promover el progreso social con inclusión y respeto a la equidad e igualdad de género, así como apoyar el desarrollo del campo con sostenible y de respeto al ambiente natural, en un entorno seguridad y protección de todos los habitantes de Coyotepec.

Metodología

En la formulación de este Plan de Desarrollo Municipal, nos basamos en el Marco jurídico aplicable para su elaboración y en un enfoque poblacional, el cual se sustenta en teorías de desarrollo territorial, local, urbano y dinámica demográfica,

Partiendo primero de un diagnóstico que con información estadística oficial del Municipio obtiene un análisis del entorno, el cual sitúa en donde nos encontramos para efectuar posibles soluciones a

problemas en materia de Seguridad Pública, Desarrollo Social, Desarrollo Sustentable y Ecología, Grupos Vulnerables, Desarrollo Económico, Desarrollo Rural, Salud, Cumplimiento Normativo, Educación, Cultura e Identidad, Equidad de Género, Infraestructura y Servicios Básicos.

La planeación es una responsabilidad clave para emprender cualquier proceso de importancia, por lo que el siguiente paso es, la creación de una de las herramientas para el aseguramiento de la calidad: *la planeación estratégica*, que es el proceso para definir nuestra razón de ser (misión), estado deseado en el futuro (visión), y desarrollo de objetivos (estratégicos), con acciones concretas (estrategias) para alcanzar nuestros objetivos.

Uno de los componentes en la construcción de la metodología para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal, está sustentada en el uso del Marco Lógico, como herramienta idónea para su elaboración, lo que nos permitió:

- Crear un análisis real de la problemática municipal mediante el diagnóstico municipal.
- Definir objetivos en función de la problemática.
- Realizar la alineación con objetivos establecidos en la planeación estatal y nacional.
- Construir indicadores que reflejan el compromiso con este proyecto.
- Tener mayor articulación entre la planeación y la definición del presupuesto.
- Contribuir a una mayor transparencia.

Hemos tomado desde un inicio la participación ciudadana y con sus propuestas definimos temas de importancia que se incluirán aquí, y dando el debido seguimiento y monitoreo, las autoridades municipales realizarán diversas formas de consulta ciudadana con el objeto de conformar foros de consulta, mesas redondas, iniciativa ciudadana, de acuerdo a los ejes rectores de gobierno.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

▪ Artículos 25 párrafos I y II, 26 apartado A y B, 27 fracción VI y 115 fracción V.

Ley de Planeación

- Artículos 1 fracción II y V; 2 fracción II, III, V, VI y VII; 3, 20 y 33

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Capítulo II. Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios

- Artículo 18

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículo 107.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

- Artículos 4, 9 fracciones II y 11 fracciones II, III y IV, 35, 37 y 38.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

Capítulo XI. De la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal
Sección I de los Principios y Objetivos de la Planeación

- Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 113.

Diagnóstico Municipal

Municipio de Coyotepec

Ubicación y Colindancias

El Municipio de Coyotepec, se localiza en la parte Sur del Estado de Puebla, entre los paralelos 18° 19' y 18° 29' de Latitud Norte; los meridianos 97° 44' y 97° 54' de longitud Oeste; altitud entre 1800 y 2200 m.

Colinda al Norte con los municipios de Ixcaquixtla y Juan N. Méndez, al Este con el Municipio de Atexcal; al Sur con los municipios de Atexcal, Totoltepec de Guerrero y Tepexi de Rodríguez; al Oeste con los municipios de Tepexi de Rodríguez e Ixcaquixtla.

Superficie Territorial

La extensión del Municipio es de 133.77 kilómetros cuadrados, que representa el 0.39% del territorio Estatal, que por su tamaño lo ubica en el lugar 121 del Estado, después de Teotlaco y antes de Tianguismanalco.

Relieve

Provincia: Eje Neovolcánico (100%)

Subprovincia: Sierra del Sur de Puebla (100%)

Sistemas de Topoformas: Llanura de piso rocoso o cementado (84.07%)

Sierra volcánica de laderas escarpadas (11.74%)

Meseta basáltica escalonada con lomerío (4.19%).

Clima

Templado subhúmedo con lluvias en verano (83.25%) y

Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (16.75%)

Rango de temperatura 16 - 22° C y

Rango de precipitación 600 -800 mm.

Hidrografía

Región hidrológica Balsas (100%)

Cuenca R. Atoyac (100%)

Subcuenca R. Acatlán (100%)

Corrientes de agua: Intermitente Magdalena

Uso de Suelo y Vegetación

Uso de suelo: Agricultura (43.47%)

Zona urbana (1.88%)

Vegetación:

Matorral (35.42%)

Palmar (13.37%)

Selva (3.86%)

Bosque (2%)

Fauna

Existe venado cola blanca, conejo de campo, zorro, águila, coyote mapache y víboras como la cascabel y la coralillo.

Población

La tasa de crecimiento poblacional es del - 1.1%.

- La edad mediana de la población es de 36 años.
- 1.8 es el promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 15 a 49 años al 15 de marzo de 2015.
- En 2016 se registraron 5 matrimonios y ningún divorcio.

- Esperanza de vida 75 años 4 meses aproximadamente a 2019. (fuente registro civil Coyotepec 2019).

Educación

En el Municipio de Coyotepec, el promedio de escolaridad de la población de 15 años o más es de 6.3 años en zonas de atención prioritaria, población urbana es de 6.2 años y en las dos localidades con mayores grados de rezago educativo del Municipio es de 6.0 años.

En Zoyamazalco, hay 78 analfabetas que va desde los 15 años a 56 años no tienen ninguna escolaridad, 160 tienen una escolaridad incompleta, 65 tienen una escolaridad básica y 88 cuenta con una educación post-básica, la mediana escolaridad entre la población es de 6 años.

En Nativitas Cuautempan, hay 93 analfabetas de 15 y más años, jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela, de la población a partir de los 15 años a 84 años no tienen ninguna escolaridad, 148 tienen una escolaridad incompleta, 37 una educación básica y 58 cuentan con una educación post-básica, la mediana escolaridad de la población es de 6 años.

El Municipio de Coyotepec cuenta con escuelas del nivel medio superior, pero con una infraestructura limitada y en virtud de las condiciones económicas de la población.

En cuanto a cultura y deporte el Municipio y las escuelas tienen grandes necesidades de rehabilitar espacios públicos o construcción total o parcial en otros casos; esto con finalidad de brindar a la sociedad actual una cultura que este dentro del contexto considerando todos los ámbitos que involucren al bienestar integral de todos los habitantes.

Salud

Existen 3 Unidades Médicas en Servicio de las Instituciones del Sector Público de Salud 1 del IMSS y 2 dependientes del apoyo municipal, estas últimas tienen limitación en cuanto a personal como de medicamentos y equipos.

Actividades Económicas

Su principal actividad económica es la agricultura.

La utilización del suelo según las necesidades de la población en el Municipio, son primordialmente destinada a la agricultura de temporal y de riego, la primera abarca de otoño a invierno y los principales productos que cosechan son el maíz, el frijol y trigo; la

segunda abarca todo el año en la producción de hortalizas, o en todo caso de productos propios para esta altitud: Tomate verde, calabacita italiana, zanahorias, cilantro, cebolla, chiles, tomate rojo, rabanito, elote, col, lechuga, etc.

Actualmente la superficie de riego en la Cabecera Municipal es de aproximadamente 550 Has. más 50 has. correspondientes a las dos juntas auxiliares. En todas estas tierras de riego mínimo se hacen dos cosechas por año o en ocasiones hasta tres.

A la agricultura se dedican 140 agricultores: 40 de temporal y 100 de riego. El último dato que se tiene es que en promedio trabajan en la agricultura de riego de 180 a 300 personas.

La principal problemática son la falta de apoyos e incentivos gubernamentales principalmente las dedicadas al temporal. Falta de apoyos para mecanizado en los diferentes procesos; desde preparación de las tierras; así como en la siembra, cosecha y recolección de forrajes; así es como la productividad y el bienestar de la población puede ser más loable; considerando un mecanismo que considere el principio de equidad en beneficios a la población.

Asimismo, la limitación al acceso de maquinaria por parte de los agricultores incide en la productividad de productos agrícolas.

Actualmente el Municipio de Coyotepec cuenta aproximadamente con:

| | |
|----------------|--------------------------------|
| Ganado vacuno | 170 (en cabezas de ganado/año) |
| Ganado porcino | 100 |
| Ganado caprino | 1,580 |
| Pavos | 800 |
| Caballos | 300 |
| Híbridos | 200 |
| Burros | 180 |

Se caracteriza la ganadería por ser de autoconsumo; no así bovino y porcino que aproximadamente diez familias inician a nivel micro a comercializar, no existe rastro en el Municipio, el ganado equino se utiliza principalmente para actividades agrícolas y los híbridos para el campo.

Existen cuatro personas que se dedican a la actividad de engorda de porcinos; distribuidos entre las tres comunidades que conforman el Municipio.

La falta de conocimiento en el manejo intensivo de la ganadería; así como la falta de perspectiva de los beneficios de esta actividad ha frenado la dinámica. Ante ello es necesario considerar apoyo para generar alternativas: engorda de ganado vacuno, engorda de pavos, pollo, etc. aprovechando la producción local de granos y forrajes que gracias a la siembra de riego se puede tener acceso durante la mayor parte del año.

Finalmente, no existe fomento para mejorar la genética principalmente del ganado bovino y caprino que son los que mayoritariamente posee la población del Municipio.

Comercio

Existe una granja avícola y porcina foránea que genera fuentes de empleo a los habitantes del Municipio, sin embargo, no cumplen con el saneamiento al 100%.

El comercio es prácticamente a nivel micro, son aproximadamente 30 tiendas de las cuales 2 pagan impuesto, 4 papelerías, 3 talleres mecánicos, 2 herrerías y 2 tlapalerías.

No existen fábricas, ni instituciones financieras.

La Población Económicamente Activa está dividida en:

Sector primario: población empleada en la agricultura y ganadería (77% de la PEA), explotación forestal, caza y la explotación de las minas.

Sector secundario: población ocupada en la actividad industrial; es decir, manufacturas, construcción, electricidad, gas, agua, etc., equivalente a un 8% de la población originaria que trabaja fuera del Municipio.

Sector terciario: la proliferación de comercios dentro de la vivienda como son tiendas de abarrotes, está generando economías locales basadas en la venta al menudeo de productos básicos, equivale a un 10% de la PEA.

Sector Servicios: población que se dedica a las actividades de transporte, servicios en general, tanto públicos como privados, equivale a un 5% de la PEA.

Organización y Administración Municipal.

- Cabecera Municipal

San Vicente Coyotepec, a una distancia aproximada a la Ciudad de Puebla de 119 kilómetros.

• **Ayuntamiento. El H. Ayuntamiento de Coyotepec 2018-2021 está conformado por:**

- Presidente Municipal
- Secretaría General
- 8 Regidores
- Sindicatura
- Auxiliar de Registro Civil
- Juez Menor de lo Civil
- Contraloría
- Tesorería
- Dirección de Obras Públicas
- Comandancia
- Presidencia DIF

• **Aspectos Financieros**

Este análisis presenta el resultado de las principales razones financieras aplicadas al Municipio, con la finalidad de conocer su capacidad para administrar los recursos públicos con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social.

La fuente de la información son diversas cuentas de los estados financieros presentados por el Municipio ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

| Nombre del indicador | Fórmula | Valores | Resultado |
|---|---|-----------------|-----------|
| Autonomía Financiera | (Ingresos de la Gestión/Total de Ingresos) x 100 | \$238,742.00 | 1.54% |
| | | \$15,497,911.00 | |
| Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento | (Ingresos de la Gestión/Gastos de Funcionamiento) x 100 | \$238,742.00 | 3.52% |
| | | \$6,790,408.00 | |
| Liquidez | Activo Circulante/Pasivo Circulante | \$463,004.00 | 1.35% |
| | | \$342,765.00 | |

| | | | |
|--|--|----------------|--------|
| Participación de los Gastos de Funcionamiento en el Gasto Total | (Gastos de Funcionamiento/Gasto Total) x 100 | \$6,790,408.00 | 82.18% |
| | | \$8,262,431.00 | |
| Servicios Personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento | (Gasto de Servicios Personales/Gastos de Funcionamiento) X 100 | \$3,021,444.00 | 44.50% |
| | | \$6,790,408.00 | |

Misión

Ser un Municipio que trabaje en conjunto con la ciudadanía para atender las demandas y necesidades de la misma, con oportunidad, suficiencia y eficacia, promoviendo el bienestar social y desarrollo económico, los derechos humanos y la seguridad pública de los habitantes, mediante la ejecución de acciones estratégicas y administrando sin corrupción, con transparencia y eficientemente los recursos municipales.

Visión

Desarrollar un Coyotepec donde la participación conjunta entre gobierno cercano a la ciudadanía haga realidad el bienestar social, la felicidad, el crecimiento económico para ser un referente regional, un Municipio seguro y próspero con calidad de vida e incluyente y con una administración municipal honrada, cero corrupción y transparente.

Regida por los valores de honradez, transparencia, justicia, imparcialidad, igualdad, eficiencia, respeto y bien común.

Ejes de Gobierno

El Plan Municipal de Desarrollo contempla cuatro ejes de gobierno I. Bienestar e Inclusión Social; II. Desarrollo Económico. Rural y Urbano Sustentables; III. Seguridad y Protección y IV. Gobierno Cercano que dé Resultados, mismos que se insertan en la visión de esta Administración Municipal.

Con estos se harán realidad las políticas públicas a instrumentar para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de Coyotepec.

Adicionalmente estos cuatro ejes los vinculamos de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, (ODS) que son los

compromisos adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de guiar las acciones de la comunidad del planeta hasta el año 2030. Con este propósito se elaboraron 17 ODS para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial.

De manera integral estos 17 ODS y sus 169 metas conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Alineación a los Instrumentos de Planeación

Esquema General de Alineación de Ejes de Gobierno

| Agenda 2030, ONU (ODS) | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 | Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas 10. Reducir la desigualdad en y entre los | 2. Política Social | 4. Disminución de las Desigualdades | 1. Bienestar e Inclusión Social |

| | | | |
|--|--------------------|--|---|
| países. | | | |
| <p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad</p> | <p>3. Economía</p> | <p>2. Recuperación del Campo Poblano. 3. Desarrollo Económico para Todos</p> | <p>2. Desarrollo Económico, Rural y Urbano Sustentables</p> |

| | | | |
|--|------------------------|---|--|
| biológica. | | | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas | 1. Política y Gobierno | 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho | 3. Seguridad y Protección |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas | 1. Política y Gobierno | (Eje Especial) Gobierno Democrático, Innovador y Transparente | 4. Gobierno cercano que dé resultados. |

Eje 1. Bienestar e Inclusión Social

Objetivo 1.1: Garantizar apoyos a los habitantes para que mejoren su bienestar y nivel de vida e incluir en la dinámica social a aquellos grupos de personas que anterior a esta administración no fueron atendidos con algún programa social.

Estrategia 1.1.1: Incrementar los recursos a través de diversos programas enfocados principalmente las familias que viven en pobreza extrema mejoren su alimentación, salud, educación y tengan opción de emprender proyectos productivos, inclusión laboral, entre otros beneficios.

Líneas de acción

1.1.1.1. Mejorar la infraestructura de las escuelas de educación básica.

1.1.1.2. Contribuir al aprendizaje del idioma inglés en alumnos del nivel básico.

1.1.1.3. Ampliar el acceso de internet en las escuelas de educación básica.

1.1.1.4. Construir aulas en escuelas de educación básica.

1.1.1.5. Gestionar la creación de una escuela de nivel medio superior.

1.1.1.6. Promover talleres que brinden una mayor atención a padres de familia y alumnos del nivel básico y medio superior sobre conducta y valores.

1.1.1.7. Realizar cursos de primeros auxilios en escuelas del nivel básico y medio superior.

- 1.1.1.8. Dotar de extinguidores y botiquín médico a las escuelas de nivel básico y medio superior.
- 1.1.1.9. Talleres de capacitación para el trabajo.
- 1.1.1.10. Fomentar la cultura musical de la región en espacios públicos.
- 1.1.1.11. Rehabilitar biblioteca pública municipal.
- 1.1.1.12. Fomentar la expresión cultural regional (poesía, canto, danza, baile, artesanía de palma y gastronómica).
- 1.1.1.13. Contribuir al aprendizaje de la música en alumnos del nivel básico.
- 1.1.1.14. Instalar gimnasios al aire libre.
- 1.1.1.15. Promover torneos deportivos.
- 1.1.1.16. Equipar al Centro de Salud Municipal.
- 1.1.1.17. Gestionar la donación de una ambulancia.
- 1.1.1.18. Transportar a la población que requiera ir a consulta médica fuera del Municipio.
- 1.1.1.19. Realizar pláticas sobre prevención de salud a la población municipal.
- 1.1.1.20. Realizar jornadas médicas de especialidades para detección de enfermedades.
- 1.1.1.21. Contribuir a la alimentación de los adultos mayores (Compartiendo Alimentos).
- 1.1.1.22. Contribuir en la entrega de despensas otorgadas por el Gobierno Estatal para los adultos mayores, nutrición infantil (iniciando una correcta nutrición), jóvenes en proceso de estudio, discapacitados y rescate Nutricional.
- 1.1.1.23. Gestionar con las instancias Estatal y Federal aparatos ortopédicos y auditivos para personas con discapacidad.
- 1.1.1.24. Garantizar el costo de los pasajes de los habitantes con discapacidad.
- 1.1.1.25. Terapias de rehabilitación para los adultos mayores.
- 1.1.1.26. Mejorar la red de agua potable.
- 1.1.1.27. Disminuir la pobreza en la población para solventar necesidades de alimentación y salud principalmente.

1.1.1.28. Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

1.1.1.29. Gestionar recursos para establecer programas para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

1.1.1.30. Promover políticas enfocadas a la equidad de género.

Eje 2. Desarrollo Económico, Rural y Urbano Sustentables

Objetivo 2.1. Dotar de apoyos al sector agropecuario para que eleven su nivel de ingresos y fomenten sus productos a otros mercados y mejorar la infraestructura rural y urbana protegiendo el entorno ambiental en beneficio de los habitantes.

Estrategia 2.1.1. Detectar a los productores que requieran insumos y financiamiento; así como atender las zonas prioritarias que requieran obras de pavimentación, drenaje, agua potable y electrificación sin afectar el medio ambiente.

Líneas de acción

2.1.1.1. Suministrar lámparas led para alumbrado público.

2.1.1.2. Adoquinar calles.

2.1.1.3. Instalar paneles solares.

2.1.1.4. Gestionar los trámites para Relleno Sanitario.

2.1.1.5. Mantenimiento de depósito de aguas residuales.

2.1.1.6. Gestión de apoyos para agricultores de la región.

2.1.1.7. Taller de concientización del cuidado del medio ambiente a la población municipal.

2.1.1.8. Realizar jornadas de reforestación.

2.1.1.9. Gestionar la adquisición de un terreno para edificación de talleres y comedor comunitario.

2.1.1.10. Gestionar ante la instancia correspondiente apoyos contra la contaminación ambiental por los desechos de animales muertos de las granjas ubicadas en el Municipio.

2.1.1.11. Ampliar alcantarillado en calles del Municipio.

2.1.1.12. Electrificar calles del Municipio.

2.1.1.13. Subsidiar con fertilizantes naturales la producción agrícola.

2.1.1.14. Asesorar a productores para mejorar productividad de sus cultivos.

- 2.1.1.15. Gestionar equipo para lavado de hortalizas.
- 2.1.1.16. Ahorrar costo de luz instalando una bomba de agua solar.
- 2.1.1.17. Campaña para concientizar sobre la limpieza de desechos de las tierras cultivables.
- 2.1.1.18. Gestionar la dotación de una yunta de mulas o machos a agricultores de escasos recursos.
- 2.1.1.19. Gestionar brigadas de vacunación al ganado bovino, caprino y vacuno.
- 2.1.1.20. Gestionar alambre de púas y postes para proteger campos de cultivo de animales.
- 2.1.1.21. Promover la comercialización directa de productos agrícolas en mercados foráneos.
- 2.1.1.22. Gestionar el establecimiento de un centro de venta de mayoreo de hortalizas.
- 2.1.1.23. Adquisición de Maquinaria Agrícola para el Beneficio de los Agricultores para la Diversificación de Productos e Incremento de la Productividad.

Eje 3. Seguridad y Protección

Objetivo 3.1. Garantizar la seguridad y protección de las familias y sus bienes, para que los habitantes realicen sus actividades en un ambiente de paz y tranquilidad.

Estrategia 3.1.1. Profesionalizar a los cuerpos policiacos, ampliar la cobertura de video vigilancia, además de contar con más y mejor equipamiento.

Líneas de acción

- 3.1.1.1. Contribuir al mantenimiento de los sistemas de comunicación, armamento y transporte del cuerpo de Seguridad Pública Municipal para la prevención y el combate del delito.
- 3.1.1.2. Fortalecer el parque vehicular de la policía municipal.
- 3.1.1.3. Acreditar al personal de seguridad pública.
- 3.1.1.4. Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos de Seguridad Pública Municipal.
- 3.1.1.5. Incrementar la presencia del cuerpo de seguridad pública en la Cabecera Municipal y las localidades del Municipio.

3.1.1.6. Ampliar el equipamiento del cuerpo de seguridad pública, para fortalecer la seguridad en el Municipio.

3.1.1.7. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.

Eje 4. Gobierno cercano que dé resultados

Objetivo 4.1. Atender día a día a la ciudadanía particularmente aquellas personas que viven en condiciones de desventaja y vulnerabilidad social y económica, con el fin de atender sus problemas y necesidades.

Estrategia 4.1.1. Implementar una correcta gestión administrativa y maximizando los recursos financieros y lograr ser un Municipio competitivo.

Líneas de acción

4.1.1.1. Realizar Programa de Sesiones de Cabildo.

4.1.1.2. Realizar Evaluaciones del Desempeño a las Unidades Responsables del Municipio.

4.1.1.3. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en el Municipio, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.

4.1.1.4. Fortalecer los mecanismos de control a través de la elaboración de Formatos correspondientes, para su aplicación en el Municipio.

4.1.1.5. Operar y evaluar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Municipio.

4.1.1.6. Recibir, registrar y resguardar, las Declaraciones Patrimoniales, dando cumplimiento con lo establecido en la normatividad correspondiente.

4.1.1.7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal.

4.1.1.8. Auditar y evaluar, los Estados Financieros, la Cuenta Pública, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

4.1.1.9. Legalizar propiedades del Municipio para estar en condiciones de rehabilitar.

4.1.1.10. Expedir documentos de actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas.

4.1.1.11. Administrar eficientemente los recursos humanos y financieros municipales.

Metas e Indicadores

| EJES | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | METAS ANUALES | | |
|--------------------------------|---|-------------------------------------|---------------|--------|--------|
| | | | 2019 | 2020 | 2021 |
| Eje Bienestar Inclusión Social | Porcentaje de Población en situación de pobreza | Población en situación de pobreza | 67.16% | 67.14% | 67.13% |
| | Obras de infraestructura educativa ejecutadas | Obras de infraestructura educativa | 0% | 70% | 100% |
| | Actividades de inclusión realizadas para la promoción de la cultura y valores en el Municipio | Actividades de inclusión realizadas | 85% | 100% | 100% |
| | Apoyos, programas y proyectos realizados para la atención de los sectores vulnerables | Apoyos, programas, proyectos. | 75% | 100% | 100% |
| | Apoyos, programas y proyectos realizados para promover la igualdad de género | Apoyos, programas, proyectos. | 75% | 100% | 100% |
| | Porcentaje de Población en | | 18.38% | 18.36% | 18.35% |

| EJES | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | METAS ANUALES | | |
|---|---|---|---------------|---------|---------|
| | | | 2019 | 2020 | 2021 |
| | Población en situación de pobreza moderada | situación de pobreza moderada | | | |
| Eje Desarrollo Económico, Rural Urbano Sustentables | Superficie rehabilitada para el riego en el Municipio | Hectáreas de superficie rehabilitadas para riego agrícola | 179 Ha. | 180 Ha. | 181 Ha. |
| | 2. Gestión de programas estatales y federales para dotar recursos al campo. | Gestiones realizadas | 50% | 80% | 100% |
| | Programas, apoyos y acciones implementados, para impulsar la productividad del campo. | Programas, apoyos y acciones | 50% | 80% | 100% |
| Eje Seguridad y Protección | 3. Certificación de los miembros de la policía municipal | Elementos de policía municipal certificados | 80% | 90% | 100% |
| | Equipamiento, recursos y apoyos proporcionados para el desempeño eficaz de los | Equipamiento, recursos y apoyos. | 30% | 80% | 100% |

| EJES | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | METAS ANUALES | | |
|---|---|--|---------------|------|------|
| | | | 2019 | 2020 | 2021 |
| | elementos de seguridad pública. | | | | |
| | Recorridos, operativos y apoyos brindados por elementos de seguridad pública en coordinación con autoridades federales y estatales. | Recorridos, operativos y apoyos. | 100% | 100% | 100% |
| | Personal de Seguridad Pública capacitado | Capacitaciones recibidas | 0% | 100% | 100% |
| Eje 4. Gobierno cercano que dé resultados | Porcentaje de satisfacción ciudadana. | Satisfacción ciudadana. | 70% | 75% | 80% |
| | Cumplimiento en la difusión de las obligaciones de transparencia, contables y financieras. | Obligaciones de transparencia, financieras y contables cumplidas | 0% | 100% | 100% |
| | Mecanismos de control interno implementados | Mecanismos de control interno implementados | 0% | 70% | 100% |

Programas, Responsables y Plazos de ejecución

| Ejes | Programas | Departamentos Responsables | Plazos de Ejecución |
|--|--|---|---------------------|
| Eje 1. Bienestar e Inclusión Social; | 1. Educación, Cultura y Deporte | Regiduría de Educación Pública, Actividades Culturales y Deportivas | 3 años |
| | 2. Salud | Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública | 3 años |
| | 3. Abatir la Pobreza y Grupos Vulnerables | Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con discapacidad y Juventud DIF | 3 años |
| | 4. Equidad de Género | Regiduría de Equidad de Género DIF | 3 años |
| Eje 2. Desarrollo Económico, Rural y Urbano Sustentables | 5. Infraestructura Urbana y Desarrollo Sustentable | Regiduría de Ecología, Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Obras Públicas | 3 años |
| | 6. Agricultura, Desarrollo Rural y Ganadería | Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. | 3 años |
| | 8. Comercio | Regiduría de Industria, Comercio, y Agricultura | 3 años |

| Ejes | Programas | Departamentos Responsables | Plazos de Ejecución |
|---|--|--|---------------------|
| | | Ganadería. | |
| Eje 3. Seguridad y Protección | 7. Seguridad Pública | Seguridad Pública | 3 años |
| Eje 4. Gobierno cercano que dé resultados | 9. Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno | Presidencia Municipal Sindicatura Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Secretaría General Tesorería Municipal Contraloría Municipal | 3 años |

Universo de Obras

| Nombre del Proyecto | Localidad | Inversión aproximada | Fuente de Financiamiento | |
|---|-----------------------|----------------------|--------------------------|----------|
| | | | FISM | FORTAMUN |
| Ampliación de alcantarillado sanitario en la calle 9 sur entre carretera a San Juan Ixcaquixtla-Pino Suarez y Camino Real de la localidad de San Mateo Zoyamazalco, Coyotepec Puebla. | San Mateo Zoyamazalco | \$226,190.73 | | |
| Ampliación de alcantarillado sanitario en la calle 3 Norte entre calle 6 Poniente y calle 4 Poniente de la | Nativitas Cuautempan | \$210,897.03 | | |

| | | | | |
|--|---------------------------------|--------------|--|--|
| Localidad Nativitas Cuautempan, Coyotepec Puebla. | | | | |
| Rehabilitación de alcantarillado sanitario en la calle 9 oriente, entre calle 2 Sur y Cadenamiento 0+96.50 de la Localidad de Coyotepec Puebla. | Coyotepec Puebla | \$118,804.87 | | |
| Pago de alumbrado público 2018 (septiembre, octubre, noviembre). | Coyotepec, San Mateo, Nativitas | \$231,061.25 | | |
| Construcción de Adoquinamiento en la Calle 7 Poniente entre Calle 5 Sur y Calle 9 Sur en la Localidad de San Vicente Coyotepec, Municipio de Coyotepec, Puebla. | Coyotepec Puebla | \$360,841.42 | | |
| Pago de Alumbrado Público Municipal 2019. | Coyotepec Puebla | \$719,269.00 | | |
| Rehabilitación de Red de Distribución de Agua Potable en la Calle 7 Poniente entre Calle 5 Sur y Calle 9 Sur en la Localidad de San Vicente Coyotepec, Municipio de Coyotepec, Puebla. | Coyotepec Puebla | \$116,349.51 | | |
| Ampliación de Alcantarillado Sanitario en la Calle 4 Norte del 0+000 Al | San Mateo Zoyamazalco | \$294,825.86 | | |

| | | | | |
|--|-----------------------------|---------------------|--|--|
| <p>0+129.00, Calle 8 Norte Entre 4 Oriente y Calle 5 de Mayo, Calle 8 Sur Entre Calle 5 de Mayo y Carretera Coyotepec- San Martin Atexcal-Pino Suarez, de La Localidad de San Mateo Zoyamazalco, Municipio de Coyotepec, Puebla.</p> | | | | |
| <p>Ampliación de Red de Distribución de Agua Potable En Calle 8 Norte Del 0+378.40 Al 0+757.71 y Calle 5 Sur Del 0+138.00 Al 0+387.46 de La Localidad de Nativitas Cuautempan, Municipio de Coyotepec, Puebla.</p> | <p>Nativitas Cuautempan</p> | <p>\$334,194.69</p> | | |
| <p>Ampliación de Electrificación, En La Calle 9 Norte Entre Calle 4 Poniente y Telebachillerato, Barrio La Candelaria, Coyotepec, Puebla.</p> | <p>Coyotepec Puebla</p> | <p>\$103,822.87</p> | | |
| <p>Amp. de Energía Eléctrica, Nativitas Cuautempan, C.5 Oriente y 8 Sur, Mpio. San Vicente Coyotepec, En La Localidad de Nativitas Cuautempan, Municipio de Coyotepec, Estado de Puebla.</p> | <p>Nativitas Cuautempan</p> | <p>\$245,800.44</p> | | |

| | | | | |
|---|------------------------------|-----------------------|--|--|
| <p>Amp. De Energía Eléctrica, Nativitas Cuautempan C.8 y 3 Norte, Mpio. Coyotepec En La Localidad de Nativitas Cuautempan, Municipio de Coyotepec, Estado de Puebla.</p> | <p>Nativitas Cuautempan</p> | <p>\$127,062.77</p> | | |
| <p>Amp. de Energía Eléctrica, Nativitas Cuautempan, C. 5 Sur y Cam. Real, Mpio. Coyotepec, En La Localidad de Nativitas Cuautempan, Municipio de Coyotepec, Estado de Puebla.</p> | <p>Nativitas Cuautempan</p> | <p>\$403,844.88</p> | | |
| <p>Ampliación de Alcantarillado Sanitario 2 Etapa En La Calle 3 Norte y En La Calle 6 Pte. Entre Calle 3 Norte y Calle Benito Juárez de La Localidad de Nativitas Cuautempan, Municipio de Coyotepec, Puebla.</p> | <p>Nativitas Cuautempan</p> | <p>\$224,651.89</p> | | |
| <p>Construcción de Adoquinamiento de Las Calles 2 Norte y 2 Oriente Entre La Calle 5 de Mayo y Avenida Reforma En La Localidad de San Mateo Zoyamazalco, Municipio de</p> | <p>San Mateo Zoyamazalco</p> | <p>\$1,456,646.10</p> | | |

| | | | | |
|--|------------------|--------------|--|--|
| Coyotepec, Puebla. | | | | |
| Construcción de Aula Tipo En El Telebachillerato Comunitario Numero 17, Clave CCT21ETK0017B en La Localidad de San Vicente Coyotepec, Coyotepec, Puebla. | Coyotepec Puebla | \$466,539.37 | | |
| Construcción de Cuartos Adicionales en El Municipio de Coyotepec, Estado de Puebla. | Coyotepec Puebla | \$769,601.20 | | |
| Construcción de Adoquinamiento En La Calle 4 Norte Del 0+000 Al 0+025.94 y Calle Privada 4 Norte Del 0+000 Al 0+110.00 de La Localidad de San Vicente Coyotepec, Municipio de Coyotepec, Puebla. | Coyotepec Puebla | \$765,229.43 | | |
| Pago de Sueldos y Aguinaldo Para Elementos de Seguridad Pública Municipal, Del Mes de Diciembre 2019, Del Municipio de Coyotepec, Puebla. | Coyotepec Puebla | \$42,558.57 | | |
| Ampliación de Electrificación en la Calles Privada 4 Norte, 9 Sur ,2 Sur de la Localidad de San Vicente Coyotepec, | Coyotepec | \$779,112.09 | | |

| | | | | |
|---|-----------|--------------|--|--|
| Municipio de Coyotepec, Puebla. | | | | |
| Construcción de Cancha de Usos Múltiples en el Telebachillerato Comunitario Numero 17 Clave CCT21ETK0017B en la Localidad de San Vicente Coyotepec, Coyotepec, Puebla. | Coyotepec | \$577,946.30 | | |
| Construcción de Adoquinamiento 2da Etapa de Calle Privada 4 Norte del 0+117.00 al 0+180.00 de la Localidad de San Vicente Coyotepec, Municipio de Coyotepec, Puebla. | Coyotepec | \$352,534.64 | | |
| Construcción de Barda Perimetral en la Escuela, Primaria Mártires del Agrarismo Clave C.C.T.21DPR02920 en el Barrio la Candelaria Municipio de Coyotepec, Puebla. | Coyotepec | \$617,139.64 | | |
| Construcción de Adoquinamiento de Privada el Callejón y Privadas Aledañas, Entre Calle 6 Sur y Calle 8 Sur, Barrio el Calvario San Vicente Coyotepec, Municipio de Coyotepec, Puebla. | Coyotepec | \$539,494.20 | | |

| | | | | |
|---|-----------------------|----------------|--|--|
| Ampliación de Red de Distribución de Agua Potable en la Calle 7 Sur y 9 Sur Colonia Nueva de la Localidad de San Mateo Zoyamazalco, Municipio de Coyotepec, Puebla. | San Mateo Zoyamazalco | \$308,805.89 | | |
| Construcción de Puente Vehicular en Calle 4 Pte. en la Localidad de San Mateo Zoyamazalco, Municipio de Coyotepec, Puebla. | San Mateo Zoyamazalco | \$799,258.27 | | |
| Construcción de Adoquinamiento en la Calle 5 Poniente Entre Calle 3 Sur y Calle 5 Sur de la Localidad de Nativitas Cuautempan Municipio de Coyotepec Puebla. | Nativitas Cuautempan | \$1,175,120.36 | | |
| Ampliación de Red de Distribución de Agua Potable en la Calle 3 Norte y 6 Poniente entre la Calle 4 Pte. y Avenida Juárez y Calle Vicente Guerrero entre Calle 7 Poniente y Kínder de la Localidad de Nativitas Cuautempan, Municipio de Coyotepec, Puebla. | Nativitas Cuautempan | \$308,753.81 | | |
| Pago de Alumbrado Público Municipal | Coyotepec | \$719,269.00 | | |

| | | | | |
|--|-----------------------|----------------|--|--|
| 2020 | | | | |
| Pago de Sueldos Para Elementos de Seguridad Pública del Municipio de Coyotepec. | Coyotepec | \$314,690.80 | | |
| Pago de Agentes de Bienestar Microrregional para el seguimiento y verificación de los recursos del Ramo 33 (FISM 2020) | Coyotepec | \$80,000.00 | | |
| Construcción de Adoquinamiento en la localidad de San Vicente Coyotepec, Puebla. | Coyotepec | \$1,150,000.00 | | |
| Construcción de adoquinamiento en privadas aledañas al Parque El Calvario, San Vicente Coyotepec, Puebla. | Coyotepec | \$600,000.00 | | |
| Ampliación de electrificaciones en la localidad de San Vicente Coyotepec, Puebla. | Coyotepec | \$250,000.00 | | |
| Rehabilitación de Cancha Deportiva de Basquetbol de la Localidad de San Mateo Zoyamazalco, Municipio de Coyotepec, Puebla. | San Mateo Zoyamazalco | \$500,000.00 | | |

| | | | | |
|---|-----------------------|--------------|--|--|
| Rehabilitación de Cancha Deportiva de Basquetbol de la Localidad de San Mateo Zoyamazalco, Municipio de Coyotepec, Puebla. | San Mateo Zoyamazalco | \$630,000.00 | | |
| Construcción de Adoquinamiento en Calle de Nativitas Cuautempan, Municipio de Coyotepec, Puebla. | Nativitas Cuautempan | \$818,803.90 | | |
| Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en la Localidad de Nativitas Cuautempan, Municipio de Coyotepec, Puebla. | Nativitas Cuautempan | \$550,000.00 | | |
| Construcción de Guarniciones en la Localidad de San Vicente Coyotepec, Municipio De Coyotepec, Puebla. | Coyotepec | \$215,399.70 | | |
| Pago de alumbrado público municipal 2021. | Coyotepec | \$650,000.00 | | |
| Pago de sueldos para elementos de seguridad pública del Municipio de Coyotepec. | Coyotepec | \$314,690.80 | | |

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, de fecha 15 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COYOTEPEC, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 16 de marzo de 2021, Número 11, Tercera Sección, Tomo DLI).

Dado en la Sede del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyotepec, Puebla, a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Presidente Municipal Constitucional. C. ELEUTERIO MELCHOR CAMPOS. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. C. ARTURO MELCHOR RODRIGUEZ. Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. C. JAIME MARTINEZ LOPEZ. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. C. JULIAN JUAREZ GONZALEZ. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. C. IRENE FLORES VIDAL. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. C. MARIA ELENA RAMIREZ SALAS. Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. C. GERARDO TORRES RAMIREZ. Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. C. OMAR MORENO MORALES. Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. CATALINA NABOR FLORES.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. MARIBEL MARTINEZ ROSAS.** Rúbrica. El Secretario General. **C. CIRILO MARTINEZ BARRERA.** Rúbrica.